

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transporte le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 7 de marzo del 2011, el expediente número **6844/LXXII**, mismo que contiene escrito signado por el C. Luis Alberto García Lozano, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y mediante el cual hace un atento y respetuoso exhorto al C. Esteban González Quiroga, para que renuncie a su cargo como Director de la Agencia Estatal de Transporte.

ANTECEDENTES:

Mediante posicionamiento en sesión del Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de fecha lunes 7 de marzo de 2011, Luis Alberto García Lozano, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII solicito enviar un exhorto al C. Esteban González Quiroga, a fin de que se separara de su cargo solicitando que dicho exhorto se aprobara en ese momento.

En virtud de lo anterior la C. Presidenta del H. Congreso del Estado puso a consideración de la Asamblea que el punto de acuerdo presentado por el Dip. Luis Alberto García Lozano fuera votado en ese momento, por lo que dicha propuesta fue desechada y turnada con fundamento en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, a la Comisión de Transporte, para los efectos del artículo 39 fracción IX del mismo

ordenamiento legal para su estudio y dictamen.

Ahora bien, con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista del contenido del escrito ya citado y según lo establecido en el artículo 47 inciso a) y b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La Comisión de Transporte, es competente para conocer del presente asunto lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 65, 66 fracción I y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como los numerales 39 fracción IX inciso c) y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

De la solicitud de mérito se desprende la petición por parte del promovente para que el C. Esteban González Quiroga, renuncie a su cargo como Director de la Agencia Estatal de Transporte, cargo que le fue conferido por el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León a finales del año 2006.

Ahora bien, es importante referir lo establecido por el artículo 3 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, mismo que al pie de la letra dice: son facultades exclusivas del

Ejecutivo nombrar y remover libremente a los titulares de la Administración Pública Central y Paraestatal, y demás servidores públicos cuyo nombramiento y remoción no este determinado de otro modo en la Constitución Política del Estado o en otras leyes del Estado.

Se señala lo anterior, en virtud de que haciendo uso de las facultades antes descritas, el Ejecutivo Estatal en fecha 1 de agosto de 2012 realizó cambios dentro de su administración, removiendo al C. Esteban González Quiroga y designando a María de Jesús Aguirre Maldonado para ocupar el cargo como la nueva Directora de la Agencia Estatal del Transporte.

Por lo antes expuesto, es que esta comisión de dictamen legislativo considera que el presente asunto ha queda sin materia ya que la persona a la que se le pretendía enviar el exhorto por parte del promovente, desde el mes de agosto ha dejado de fungir como Director de la Agencia Estatal del Transporte en el Estado.

Es por lo anterior que esta Comisión de Transporte somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, queda sin materia la solicitud de C. Luis Alberto García

Lozano, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual hace un atento y respetuoso exhorto al C. Esteban González Quiroga, para que renuncie a su cargo como Director de la Agencia Estatal de Transporte.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

COMISIÓN DE TRANSPORTE

DIP. PRESIDENTE

DANIEL TORRES CANTÚ

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

JESÚS GUADALUPE HURTADO
RODRÍGUEZ

GUSTAVO FERNANDO
CABALLERO CAMARGO

DIP. VOCAL:

ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ
DÁVILA

DIP. VOCAL:

JESÚS EDUARDO CEDILLO
CONTRERAS

DIP. VOCAL:

MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ
RAMÍREZ

DIP. VOCAL:

LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS
CARLOS BARONA MORALES

DIP. VOCAL:

JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA

DIP. VOCAL:

CARLOS BARONA MORALES

DIP. VOCAL:

JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO

DIP. VOCAL:

GERARDO JUAN GARCÍA
ELIZONDO